

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Informo al señor Juez que los bancos dan respuesta a la medida de embargo y la Cámara de Comercio de Manizales. Sírvasse proveer. Manizales, septiembre 16 de 2020.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Auto Sustanciación: 498
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00214-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A
DEMANDADO: VEGA ENERGY S.A.S.

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

Poner en conocimiento de la parte demandante, la respuesta de los Bancos BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE BOGOTA, BANCOLOMBIA, BBVA y el informe negativo de LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, para conocimiento de la parte actora y los fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: 105
FECHA: 24/09/2020

SECRETARÍA